NORMAS DE ACCESO AL CLUB NÁUTICO SEVILLA PARA LA FERIA DE SEVILLA

Durante el período de la Feria, el acceso a las instalaciones del Club estará limitado a la normativa establecida por las autoridades pertinentes, y por la norma propia del Club, aprobada por Junta Directiva.

El incumplimiento de las normas y no seguir las indicaciones del personal autorizado, podrá ser considerado falta grave o muy grave.

- El acceso a las instalaciones del club deberá ser a través los accesos habilitados para ello, mediante la **utilización obligatoria de la identificación oficial del Club (carnet de socio).**
- Los peatones solo podrán acceder a las instalaciones por la puerta oficial del Club Náutico Sevilla (Paseo Remeros de Sevilla, s/n).
- Los vehículos deberán acceder a las instalaciones a través de la puerta habilitada en la Avenida Maestranza Aérea, bajo el puente de Las Delicias. Tal y como se indica en la cartulina de identificación de acceso en su parte posterior.
- Los vehículos **(motos o coches)** que accedan a las instalaciones del Club, **deberán llevar la acreditación** propia para la Feria, correspondiente al año en curso y **aportar además el carnet de Socio** vinculado al vehículo.
- **El uso de las plazas reservadas a discapacitados será exclusivo para aquellos socios que disponga de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y deben acreditarla en las oficinas de Secretaría del Club. Cuando estacionen deben colocarla en el salpicadero del vehículo de manera visible e identificable.**
- Usar indebidamente el carnet de miembro del Club, no utilizándolo como documento personal e intransferible, será considerado como falta Muy Grave y elevado a la Comisión Disciplinaria.
- Todos los vehículos **deberán realizar la salida antes de las 12:00 horas** de cada día, pudiendo así todos los socios aparcar en las instalaciones del club, mientras no esté el aforo completo. Aquellos vehículos que permanezcan de forma indebida en las instalaciones a partir de las 12:00h. de cada día, abonarán la tarifa de aparcamiento establecida por el club.
- Los propietarios de embarcaciones, que deseen que su vehículo permanezca en el Club mientras pernoctan en su embarcación, deberán comunicarlo previamente debiendo abonar la tarifa correspondiente.
- El resto de normas aplicables están señaladas en los diferentes reglamentos del Club.

MODELO DE TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULO PARA EL ACCESO AL CLUB NÁUTICO SEVILLA

CLUB NÁUTICO SEVILLA

TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULO

ESTA TARJETA NO GARANTIZA LA POSIBILIDAD DE ACCEDER Y APARCAR EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB

POR FAVOR, MIENTRAS EL VEHÍCULO PERMANEZCA EN EL INTERIOR DEL CLUB, DEJE ESTA TARJETA EN LUGAR VISIBLE DESDE EL EXTERIOR, GRACIAS.

Pase de acceso y aparcamiento
Feria 2026

MATRÍCULA:

SOCIO:

DADA LA LIMITACIÓN DE PLAZAS EXISTENTES, EL VEHÍCULO ESTACIONADO EN EL INTERIOR DEL CLUB DEBERÁ RETIRARSE AL TÉRMINO DE CADA JORNADA, NO ESTANDO PERMITIDO LA PERMANENCIA EN EL INTERIOR DEL CLUB MÁS DE 24 HORAS SEGUIDAS.
EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA SE CONSIDERARÁ UNA FALTA, QUE SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS Y REITERACIÓN, PODRÍA CONSIDERARSE COMO MUY GRAVE.

NORMAS DE ACCESO AL CLUB - FERIA 2026

Las siguientes normas se marcan en coordinación con el Área de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, pudiendo ser alteradas si se dictara alguna modificación en el Plan Especial de Tráfico que afectase a lo aquí marcado.

RECORRIDO DE ENTRADA AL CLUB

El único recorrido de acceso al Club durante los días y horas de aplicación del Plan Especial de Tráfico será por el Puente de las Delicias, Carretera de la Esclusa-C/José Delgado Brackenbury hasta la primera glorieta, donde se dará la vuelta para seguir en sentido opuesto por la misma vía, hasta la Avenida Maestranza Aérea, por donde se accederá al túnel de entrada al Club bajo el Puente de las Delicias.

Cuando se agoten las plazas disponibles para el estacionamiento en el interior del Club, no se permitirá el acceso, pudiéndose impedir el mismo desde el control ubicado en la Carretera de la Esclusa, a la entrada de la Avenida Maestranza Aérea.

- Para solicitar la tarjeta identificativa por primera vez o por cambio de vehículo, deberá aportar el permiso de circulación asociado al vehículo propiedad del socio.

LA JUNTA DIRECTIVA